



Mi Universidad

Escrito.

Nombre del Alumno: Angélica Yazmin Gamboa Gordillo.

Parcial: 2 unidad.

Nombre de la Materia: Teoría del Estado.

Nombre del profesor: Lic. López Morales Luis Eduardo.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 1.

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez, 09 de octubre del 2024.

A favor del poder judicial.

El gran cambio es que se va a eliminar el consejo de la judicatura federal, para suplir a ese órgano existirán dos órganos nuevos y serán: Administración judicial y tribunal de disciplina judicial, la duración de estas personas será de 6 años con 5 personas a cargo. Un punto adicional de la forma al poder judicial es que se prohíbe que el poder judicial tenga sus propios fidecomisos.

Algo que tal vez no se pudo mencionar, pero lo pongo adicionalmente es que se eliminarán dos salas que organiza la corte. Que son los asuntos civiles, penales y los laborales, con esto mejorar en resolver los problemas todos juntos como una sola corte.

¿Por qué estoy a favor del poder judicial? Que este sea un órgano de equilibrio entre los otros poderes y cuidar los Derechos Humanos establecidos.